

PINAR DEL RIO

1651, abril 21

Doña Ana de Hevia pide licencia para poblar un sitio de ganado menor "entre su hato y corral nombrado Cabezas y otro corral suyo nombrado el Pinar del Río, en el Arroyo del Cangre, en el ~~ARRE~~ palmar que hace a la medianía della a orillas del río";

Se acordó que declare sus linderos para hacer las diligencias.

D. Juan de Lemus y Quevedo

En el mismo cabildo/~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ pide sitio para corral de ganado menor 50 leguas de esta ciudad "en el río de Guama, a la parte de abajo, dos leguas del Pinar del Río, hacienda de Dña Ana de Evia, su suegra, en un cayo río arriba";

Se acordó que señale los linderos también.

1651, mayo 26.

Presenta doña Ana de Hevia los linderos que se le pidieron y es admitida su petición a diligencias.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

PINAR DEL RIO

1653, septiembre 26.

Se ven los autos hechos a petición de doña Ana de Hevia sobre la merced del sitio del Río Cangre, mas de 50 leguas de la Habana, entre el hato Cabezas y el de Pinar del Río, para ganado menor.

Se le concede con tal que haga escritura imponiendo sobre él 5 ducados de ~~xx~~ censo, para los propios de la villa.

